

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1868_2 + UC1869_3	1123. Actividades de ocio y tiempo libre
UC1867_2 + UC1870_3	1124. Dinamización grupal
UC1093_3	
UC0273_3 + UC0272_2	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
UC1658_3	1137. Planificación de la animación sociodeportiva
UC1659_3 + UC1095_3 + UC1096_3	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
UC1094_3 + UC1095_3 + UC1096_3	

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1139. Actividades físico-deportivas individuales
1140. Actividades físico-deportivas de equipo
1141. Actividades físico-deportivas de implementos
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas*
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva
1145. Formación y orientación laboral**
1146. Empresa e iniciativa emprendedora
A142. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A143. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1147. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AFD509_3 Animación físico-deportiva y recreativa
UC1658_3
UC1659_3
UC1095_3
UC1096_3
UC0272_2
SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
UC1869_3
UC1867_2
UC1868_2
UC1870_3
AFD341_3 Incompleta: Actividades de natación
UC1084_3
UC1085_3
AFD162_3 Incompleta: Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
UC0273_3
HOT329_3 Incompleta: Animación turística
UC1093_3
UC1094_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AFDA0211
Animación físico-deportiva y recreativa

SSCB0211
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.